Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 CON ID N° 316555 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ARCHIVEROS ----------

Hohenau, 18 de Noviembre de 2016.-

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 4324 / 2016
Fecha: 18/11/16 Hora: 11:20
Firma:
Karina Aguirre A
Recepción

SEÑOR
FRANCISCO MORALES
INTENDENTE MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación según Resolución Nº 106/16 de fecha 30 de mayo de 2016; El Sr. Francisco Centurión, Encargado del Dpto. de Obras, Sra. Wilma Segovia, Encargada de Catastro, Srta. Yanina Talavera, Liquidadora de Impuestos, Abog. Sergio Omar Martyniuk, Asesor Jurídico en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2016 Con Id N° 316555 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Archiveros.

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 27 de octubre del 2016 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, con Resolución Nº234/2016 "Por la cual se autoriza la Apertura de sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa para Adquisición de Equipos Informáticos y Archivero para la Municipalidad de Hohenau", se ha presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas:

1- ENTER COMPUTER STORE con Mesa de Entrada Nº 4438/2016
2- LC FUCION INFORMATICA Y ELECTRONICA con Mesa de Entrada Nº 4439/2016

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengas las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/03 Art. 58 Inc. 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martyniuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Que, el art 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de e valuar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y Presente el precio evaluado como el más bajo.

1- EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el PBC se procede a la evaluación de las ofertas.
De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	OFERENTE 1 ***ENTER COMPUTER STORE***	OFERENTE 2 ***FUSIÓN LC***
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de ofertas *	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

II) DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	ENTER COMPUTER STORE	FUSION SL
a) Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
e) En caso que suscriba la oferta con otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	CUMPLE	CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor	NO	NO

**Documentos Sustanciales*

2- COMPARACION DE PRECIOS

Seguidamente se procede a la comparación de precios

C.D: 11/2016
ID Nº316555

					ENTER COMPUTER STORE	LC FUSION INFORMATICA Y ELECTRONICA
ITEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS	PRECIOS
1	43211508-001	PC COMPLETA	1	UN	3.100.000	3.100.000

Yessica R. Talavera
Auditora de Impuestos

Mirna B. Sánchez
Enc. de Compras

Francisco Centurión Varela

Sergio Omar Marsiwuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

2	43211509-001	NOTEBOOK	1	UN	3.100.000	3.100.000
3	39121004-020	UPS	10	UN	3.500.000	3.400.000
4	43212110-002	IMPRESORAS	3	UN	4.800.000	4.800.000
5	56101520-001	ARCHIVEROS DE METAL	6	UN	6.600.000	6.600.000
					21.100.000	21.000.000

Luego de Realizar el análisis comparativo de las ofertas por ítems y considerando que se registran empates en los Items 1, 2, 4y 5 , y que ambos oferentes no aplican al análisis de mayor cantidad de empleados inscriptos en IPS, se procede al análisis de la Capacidad Financiera de los Oferentes a través de los Ratios Financieros-Indicadores de Liquidez. Se ha solicitado por nota al oferente ENTER COMPUTER STORE, se menciona que FUSION LC INFORMATICA Y ELECTRONICA ha presentado su Balance posterior al acto de apertura.

1.- FUSION LC INFORMATICA Y ELECTRONICA

RAZON	AÑO 2015
AC/PC	16.010.437/3.823.517= 4.18

Según expediente presentado en fecha 27/10/2016n con Mesa de Entrada Nº 4458/2016 FUSION LC INFORMATICA Y ELECTRONICA posee 4.18 Gs de activos realizables en el corto plazo por cada un guaraní de obligación exigible en el corto plazo durante el año 2015. Cuenta con recursos financieros para hacer frente a sus obligaciones circulantes.

Se deja constancia que en el expediente no obra la Pagina 1 del Balance, así como no coinciden los datos proporcionados en el Balance General con los que obran en el Formulario 101. El análisis se realizó en base al Formulario 101.

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

U.O.C
COMITE DE EVALUACION

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martinez
ABOGADO
Mat. 8258

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

2.- ENTER COMPUTER STORE

RAZON	AÑO 2015
AC/PC	9.514.590/0=0

Según Balance presentado en fecha 15/11/2016 Con Mesa de Entrada Nº 4763/2016 el señor ENTER COMPUTER STORE no cuenta con obligaciones exigibles en el corto plazo durante el año 2015.

CONCLUSION

En atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas recomienda la adjudicación de la Contratación Directa 11/2016 con ID 316555 "Para la Adquisición de equipos informáticos y archiveros" a las siguientes empresas:

- **ITEM 1: PC COMPLETA a** ENTER COMPUTER STORE de Luis Miguel Portillo Ortellado con R.U.C; 2.677.495-4 por el calor de Gs. 3.100.000 (Tres millones cien mil guaraníes) considerando que la misma según Balance que se adjunta al presente Dictamen no cuenta con Pasivo Corriente por ende es la oferta mejor calificada para el ítem mencionado.
- **ITEM 2: NOTEBOOK a** ENTER COMPUTER STORE de Luis Miguel Portillo Ortellado con R.U.C; 2.677.495-4 por el calor de Gs. 3.100.000 (Tres millones cien mil guaraníes) considerando que la misma según Balance que se adjunta al presente Dictamen no cuenta con Pasivo Corriente por ende es la oferta mejor calificada para el ítem mencionado.
- **ITEM 3: UPS** a FUSION LC INFORMATICA Y ELECTRONICA de Alexander Tobías Lorenz Dehnike con R.U.C; 4.355.008-3 por el calor de Gs. 3.400.000 (Tres millones cuatrocientos mil guaraníes) considerando que ha presentado el precio más bajo para el presente ítem.
- **ITEM 4: IMPRESORAS a** ENTER COMPUTER STORE de Luis Miguel Portillo Ortellado con R.U.C; 2.677.495-4 por el calor de Gs. 4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil guaraníes) considerando que la misma según Balance que se adjunta al presente Dictamen no cuenta con Pasivo Corriente por ende es la oferta mejor calificada para el ítem mencionado.

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

- **ITEM 5: ARCHIVERO DE METAL** a ENTER COMPUTER STORE de Luis Miguel Portillo Ortellado con R.U.C; 2.677.495-4 por el calor de Gs. 6.600.000 (Seis millones seiscientos mil) presente Dictamen no cuenta con Pasivo Corriente por ende es la oferta mejor calificada para el ítem mencionado.

  Se adjunta copia del Balance General de Enter Computer Store de Luis Miguel Portillo Ortellado

Es nuestro informe y dictamen, salvo mejor parecer

Yanina Talavera	**Wilma Segovia**	**Francisco Centurión**	**Abog. Sergio Martyniuk**
Liquidadora de Impuestos	**Encargada de Catastro**	**Director Dpto. de Obras**	**Asesor Jurídico**

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MUNICIPALIDAD HOHENAU
U.O.C
COMITE DE EVALUACION

6/12